



Medellín, 1 de agosto de 2018

INFORMACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN DIFERENTES PLANES DE METROPLÚS

De acuerdo con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 “*Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, METROPLÚS tiene el compromiso de informar a la comunidad y a las diferentes entidades sus respectivos planes según la resolución enunciada, por lo cual al día 31 de julio de 2018 se cumple con la publicación en su página web con:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Plan Anual de Vacantes
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Para el segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, METROPLÚS desarrollará los siguientes planes que quedarían pendientes, los cuáles requieren información de algunos de los planes anteriores, siendo así insumo importante para su desarrollo. Los planes a desarrollar son:

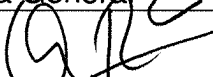
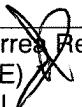
1. Plan Institucional de Archivos de la entidad – PINAR
2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Atentamente,


ADRIANA MARÍA CORREA RESTREPO

Gerente Encargada (E)
Secretaria General


METROPLÚS S.A.
NIT. 900019519-9

Proyectó: 	Revisó y aprobó
Omar David Flórez Isaza Director Administrativo	Adriana María Correa Restrepo Gerente General (E)  Secretaria General